

Fecha: 09-02-2026

Medio: El Líder

Supl. : El Líder

Tipo: Noticia general

Título: Contraloría ordena sumario en El Quisco por licitación para evento de Año Nuevo

Pág. : 3

Cm2: 431,3

VPE: \$ 394.207

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.200

15.600

 No Definida

Contraloría ordena sumario en El Quisco por licitación para evento de Año Nuevo

El dictamen instruyó formalmente a la municipalidad para que inicie un procedimiento disciplinario.

Jesús Fariás Silva
cronica@lidersanantonio.cl

La Contraloría General de la República ordenó a la Municipalidad de El Quisco instruir un sumario administrativo tras detectar irregularidades en la licitación para la producción del evento de Año Nuevo 2025. El pronunciamiento concluyó que el proceso no se desarrolló con la debida anticipación y que parte de las obligaciones establecidas en las bases administrativas y técnicas no se cumplió.

Según se dio cuenta en sesión del concejo municipal del 6 de febrero, el dictamen se originó a partir de una presentación realizada ante la Contraloría Regional por un particular, quien denunció el incumplimiento de las bases del proceso, específicamente por la subcontratación de una banda musical sin autorización previa, además de la falta de entrega de información completa respecto de los artis-

tas contratados, contratos, boletas de honorarios y registros audiovisuales del evento.

En su análisis, la Contraloría recordó que los procesos licitatorios deben ejecutarse con "estricta sujeción a las bases administrativas y técnicas".

El informe detalla que las bases del proceso fueron aprobadas a inicios de diciembre de 2024 y que la adjudicación se concretó el 18 de ese mes a la productora Krima Eventos, por un monto total de 61 millones de pesos.

El contrato contempló, entre otros servicios, escenario, sistema de sonido, iluminación, efectos especiales, DJ, animador, guardias de seguridad, baños químicos y una cascada pirotécnica.

Respecto de este último punto, la Contraloría constató que la cascada pirotécnica no se ejecutó.

El dictamen también dio cuenta de que, si bien la municipalidad notificó inicialmente la aplicación de una multa a la produc-



EL ALCALDE JOSÉ JOFRÉ INDICÓ QUE YA SE INICIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO.

tora por el incumplimiento contractual, dicha sanción no se ejecutó finalmente, tras aceptar los argumentos de la empresa y considerar como compensación la incorporación de otros elementos al evento.

Con todo, la Contralo-

ría concluyó que la municipalidad no llevó a cabo el proceso con la debida anticipación, al adjudicarlo a solo 13 días corridos del término del año, lo que vulneró los principios de eficiencia y eficacia en la administración de recur-

61

millones de pesos costó el evento de fin de año 2024 y comienzo del 2025 en El Quisco.

sos públicos.

El alcalde José Jofré informó al concejo que ya se instruyó lo ordenado por el organismo fiscalizador. "Para conocimiento del concejo, ya instruí lo que me dijo la Contraloría, así que inicia el proceso correspondiente", señaló.

En la sesión intervino el concejal Alexis Muñoz, quien explicó que la revisión se inició tras no quedar conforme con las explicaciones entregadas previamente. "Yo no quedé conforme con la explicación que dieron en ese concejo, y por lo mismo parte de mi equipo hizo la consulta a la Contraloría de la República, que emitió este dictamen", afirmó.

Agregó que el caso evidenció la necesidad de contar con antecedentes con mayor anticipación. "Es parte de nuestra función resolver, pero también fiscalizar", indicó.

El dictamen instruyó formalmente a la municipalidad a iniciar un procedimiento disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas y a adoptar medidas que eviten la reiteración de observaciones similares en futuras licitaciones.